

Tafí Viejo, 27 de mayo de 2026

Nota ATV N° 488/2026

Señores
Poder Judicial de Tucumán
Centro Judicial Capital
Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N°4
Pro Secretario Judicial
Dr. Cáceres Álvaro Marcelo
Presente

Juicio: "SCHILMAN GERMAN c/MUNICIPALIDAD YERBA BUENA s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - INSPECCIÓN OCULAR - Expte. N°2237/20- A2"

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigimos a Usted, en respuesta a vuestro Oficio Digital, ingresado como Documento N°3.493/26, mediante el cual nos solicita información relacionada al servicio eléctrico instalado en el inmueble ubicado en Avenida Aconquija N°1.810 de la ciudad de Yerba Buena.

Al respecto, le informamos que, según registros de nuestro Sistema de Gestión Comercial, en Avenida Aconquija N°1.810 de la ciudad de Yerba Buena, se encuentra instalado el servicio N°291.158, con titularidad del Sr. Germán Schilman, Inmobiliaria & Emprendimientos S.A., CUIT N°30-71464945-7, desde el día 18/6/2.018.

El titular anterior del servicio en consulta, fue el Sr. Ricardo Oscar Schilman, CUIT N° 20-08090876-9, desde fecha que no podemos precisar dado que es anterior a 1.996, año partir del cual, Agua y Energía Eléctrica nos migró sus registros.

Sin otro particular, saludamos a Usted muy atte.

Ing. Gustavo Nicoloff
Administrador
Establecimiento Tafí Viejo

